

ANEXO I RESOLUCION GENERAL N° 2.572

AUTORIZACIONES PARA TRAMITES Y GESTIONES

A) Despachantes de aduana, sus apoderados y dependientes

Autorización del despachante de aduana al apoderado general	
1	Apoderado general del despachante de aduana

Autorizaciones del despachante de aduana al dependiente	
1	Autorización para "Marcar bultos, asistir a revisiones de mercaderías ingresadas a depósito en mala condición y tomas de contenido"
2	Autorización para "Asistir a la verificación de la mercadería, tomas de contenido y dar conformidad a la extracción de muestras"
3	Autorización para "Tramitar documentación previamente firmada por el despachante de aduana o, en su caso, sus apoderados generales ante las diversas dependencias aduaneras"
4	Autorización para "Retirar mercadería de la zona primaria aduanera, dando recibo por ello"
5	Autorización para "Retirar valores fiscales"
6	Autorización General. Comprende las autorizaciones de los puntos 1 a 5

B) Agentes de transporte aduanero, sus apoderados y dependientes

Autorización del agente de transporte aduanero al apoderado general	
1	Apoderado general del agente de transporte aduanero

Autorizaciones del agente de transporte aduanero al dependiente	
1	Autorización para "Presentar los manifiestos, las guías internacionales y las listas de las provisiones de a bordo y demás suministros y sus traducciones, firmado por el agente de transporte aduanero o su apoderado general"
2	Autorización para "Tramitar los roles, relaciones de carga, los conformes, transbordos, giros, traslados y tránsitos, firmados por el agente de transporte aduanero o su apoderado general"
3	Autorización para "Presenciar la carga y la descarga, revisiones y mala condición"
4	Autorización para "Firmar los recibos de mercadería removida"
5	Autorización General. Comprende las autorizaciones de los puntos 1 a 4

Autorización del agente de transporte aduanero al proveedor de a bordo	
1	Autorización para subir a bordo del medio de transporte

ANEXO I RESOLUCION GENERAL N° 2.572

AUTORIZACIONES PARA TRAMITES Y GESTIONES

C) Permisionario de depósitos fiscales/terminales de carga y personas autorizadas

Autorizaciones del permisionario de depósitos fiscales a personas autorizadas	
1	Autorización para "Validación de datos de ingreso y salida de mercadería"
2	Autorización para "Presenciar revisiones de rezagos y de mercadería en mala condición"
3	Autorización para "Recepción de la mercadería, dando conformidad por ello"
4	Autorización para "Firmar y presentar las solicitudes de rutina que se formalizan ante las aduanas"
5	Autorización General. Comprende las autorizaciones de los puntos 1 a 4

D) Proveedores de a bordo y personas autorizadas

Autorizaciones del Proveedor de a bordo a personas autorizadas	
1	Autorización para formalizar el permiso de rancho de acuerdo con las normas vigentes y para la provisión de los comestibles y suministros de a bordo - inciso a) del Artículo 9º de la presente-
2	Autorización para formalizar el ingreso a bordo y retirar a plaza los muestrarios o regresar a bordo las vestimentas, uniformes, mantelería, ropa de cama, etc. -inciso b) del Artículo 9º de la presente-
3	Autorización para formalizar el ingreso a bordo y retirar a plaza el material e instrumental que utilicen, exceptuándose de ese requisito a los vendedores de diarios y revistas -inciso c) del Artículo 9º de la presente-
4	Autorización para formalizar el permiso de rancho de acuerdo con las normas vigentes y para la provisión de combustibles y lubricantes -inciso d) del Artículo 9º de la presente-

E) Importadores/exportadores y personas autorizadas

Autorización del importador / exportador a persona autorizada	
1	Autorización para suscribir documentación en su representación ante la Dirección General de Aduanas
2	Autorización para retirar documentos de garantías no electrónicas.
3	Autorización para retirar valores entregados en garantía.

F) Prestadores de servicios postales PSP/courier y personas autorizadas

Autorización del prestador de servicios postales PSP/courier a persona autorizada	
1	Autorización para realizar actos o gestiones en su representación ante la Dirección General de Aduanas

ANEXO I RESOLUCION GENERAL N° 2.572

AUTORIZACIONES PARA TRAMITES Y GESTIONES

- G) Fideicomisos regidos por la Ley N° 24.441 y sus modificaciones, uniones transitorias de empresas, consorcios de cooperación y demás contratos asociativos no societarios

Autorización del fideicomiso al fiduciario y de las uniones transitorias de empresas, consorcios de cooperación y demás contratos asociativos no societarios al representante	
1	Autorización conforme a los Artículos 2º y 3º de la Resolución General N° 2.551

- H) Declarante que opte por la modalidad de auto-archivo

Autorización del declarante que opte por la modalidad de auto-archivo al apoderado por deceso.	
1	Apoderado por deceso del declarante que opte por la modalidad de auto-archivo.

- I) Garantes

Autorización de los garantes a persona autorizada.	
1	Autorización para suscribir garantías no electrónicas.
2	Autorización para presentar garantías no electrónicas.
3	Autorización para retirar documentos de garantías no electrónicas.
4	Autorización para suscribir documentación de inscripción y otras de actualización del Registro de Entidades Emisoras de Garantías.

Autorización del operador de comercio exterior a su abogado que actúa en carácter de letrado patrocinante en aduana.

Autorización general para intervenir ante el servicio aduanero en los procedimientos reglados por la Sección XIV, Títulos I, II y Capítulo Primero del Título III del Código Aduanero, así como en los relativos a las sanciones disciplinarias (apercibimiento, suspensión o eliminación de los Registros Especiales Aduaneros).	
Autorización especial para intervenir ante el servicio aduanero en los procedimientos reglados en la Sección XIV, Títulos I, II y Capítulo Primero del Título III del Código Aduanero, así como en los relativos a las sanciones disciplinarias (apercibimiento, suspensión o	

eliminación de los Registros Especiales Aduaneros).